

Los accesos a la ciudad deportiva deben realizarse antes de su entrada en funcionamiento

Juan Bautista Juan" "Balada, o miente o no se entera"

Vinaròs 07-08-2009

Con respecto a las últimas declaraciones de los "dos alcaldes de Vinaròs" sobre los accesos a la futura ciudad deportiva, nuevamente faltan a la verdad según manifiesta el PP, a través de un comunicado.

El portavoz Municipal Juan Bautista Juan manifiesta que "de nuevo tanto el sr. Balada como el sr. Romeu se deben creer que los vinarocenses somos tontos o que perdemos la memoria con facilidad, puesto que resulta incomprensible que Balada nos "venda" ahora que los accesos de la ciudad deportiva están asegurados a través del Camino San Gregorio y se atreva a anunciar que las obras para acceder desde la Nacional 232 cuentan con los permisos pertinentes de Carreteras".

Desde el PP se denuncia que Balada se olvide de todo cuanto no le interese o que cuente la versión que más se le ajuste según el momento. "Su falta de credibilidad es ya total – decía Juan- y por ello no perdemos el tiempo en desmentirle, simplemente queremos recordarle a él y especialmente a toda la ciudadanía que en la reserva de suelo dotacional deportivo con una superficie de 64.000 metros cuadrados ubicado en suelo no urbanizable, que el Ayuntamiento ha adquirido en virtud de un convenio urbanístico, tras la modificación puntual nº 5 del PGOU, se especifica que deberán cumplirse una serie de condiciones. Entre las mismas figura el...

- " Informe de la Unidad de carreteras del Estado de fecha 17 de febrero de 2006. El informe favorable de carreteras queda condicionado a :
- 1.- El Ayuntamiento debe realizar a su cargo el acondicionamiento (proyecto y obras) que garantice la seguridad vial peatonal y de todo tipo en la zona de influencia de la carretera N-232 y accesos afectados.
- 2.- El acondicionamiento deberá estar totalmente terminado antes de la entrada en funcionamiento de cualquier tipo de instalación deportiva.
- 3.- Todos los proyectos, obras y actuaciones que deba realizar el Ayuntamiento para acondicionamiento en la zona de influencia de la N-232 deberán ser previamente informados y autorizados por la Unidad de Carreteras."

El texto en negrita no es un invento del PP, es parte de un documento que figura en el Ayuntamiento y que ni Balada ni Romeu pueden desconocer. Es por ello que Balada no podría afirmar lo que afirma pero como parece que todo le da igual, no se inmuta en engañarse a si mismo diciendo que tienen todos los permisos pertinentes y que los accesos "se construirán cuando lo consideremos necesario".

Si volvemos a leer las condiciones de carreteras, está claro que el sr. Balada o nos miente o no se entera.

